

REPÚBLICA DOMINICANA

**Secretaría de Estado de Interior y Policía
Santo Domingo, D.N.**

Año Nacional de la Generación de Empleos



MEMORIA 2006

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

MEMORIAS 2006

Año Nacional de la Generación de Empleos

A la Secretaria de Estado de Interior y Policía están adscritos: Los Gobernadores Provinciales, la Policía Nacional, la Dirección General de Migración y el titular preside de oficio la Liga Municipal Dominicana, por lo que esta relacionado con los ayuntamientos y los Cuerpos de Bomberos. Esta Secretaria tiene a su cargo, igualmente, la expedición de las licencias de armas de fuego a los civiles, los permisos a los lugares públicos para realizar actividades, las naturalizaciones, registros de nombres de empresas y regularización de los bingos y parques de recreación.

Actividades más sobresalientes realizadas en el año 2006:

I. Plan de Seguridad Democrática

Durante el año 2006, el Plan de Seguridad Democrática avanza significativamente en su implementación y los resultados son valorados por la comunidad nacional como positivos, registrándose una disminución significativa de los niveles de delincuencia y un incremento en la confianza y la participación de la población en la solución del problema.

El enfoque integral del PSD, ha permitido una mejoría en la calidad de vida de los habitantes de los barrios, y mayor acceso a los servicios públicos, especialmente en las áreas de la salud, educación, vivienda, iluminación y saneamiento ambiental.

El 24 de Julio del año en curso el Presidente de la República ante el auge de la delincuencia y la violencia en todo el territorio nacional, realizó un Consejo de Gobierno Ampliado sobre el tema de la Seguridad Ciudadana. Como resultado de este Consejo, se adoptaron una serie de medidas a través de decretos, que se indican a continuación:

1. La creación en julio del presente año del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto No. 315-06, vino a fortalecer la base organizativa e institucional para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana, tema considerado prioritario en la agenda nacional.

El Consejo esta conformado por: El Secretario de Estado de Interior y Policía quien lo coordinará; el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional, el Director Nacional de Investigaciones, el Director Nacional de Control de Drogas y el Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de Lucha contra el Narcotráfico.

2. De igual forma, en este año se destacan las acciones tomadas por el Gobierno para el control de la delincuencia contenidas en el Decreto No. 306-06, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en todo el territorio nacional. Esta medida cuyo seguimiento, supervisión y aplicación corresponde a la SEIP, en coordinación con la Policía Nacional contribuyó significativamente a la disminución de la violencia, especialmente durante la noche.

3. El Poder Ejecutivo, dispuso la prohibición de la importación de armas de fuego, partes y sus respectivas municiones para el comercio con particulares, estableciendo, que la SEIP deberá velar por el fiel cumplimiento de esta disposición legal.

En ese sentido, en fecha 25 de julio del 2006, la SEIP dicto la Resolución No. 02-06, para la aplicación del control de armas de fuego. En esta Resolución se establecen los requisitos para el porte y tenencia de armas de fuego, el tipo de licencias y tarifas, sobre el tráfico ilícito y sobre comercio.

El resultado positivo del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno en el marco del Plan de Seguridad Democrática se ha hecho sentir en la población. Existe un consenso nacional de que las disposiciones adoptadas deben mantenerse según los resultados de encuestas de opinión publicadas, de acuerdo con las cuales:

- Ocho de cada diez ciudadanos afirman que el patrullaje de militares y policías ha tenido efectos positivos.
- El 86.4% dijo que las consecuencias de la limitación de los horarios nocturnos de los centros de diversión han sido positivas. El 4% la percibe negativas y el 8% sin consecuencias.
- En cuanto a la prohibición de la importación de armas de fuego y de municiones, el 74% de los entrevistados dice que la medida ha tenido resultados positivos. El 16% respondió que no ha tenido resultados, el 5% los considera negativos y otro 5% dice que no sabe.
- El 40% quiere que se mantenga el patrullaje de policías y militares en horas de la noche, y el 56% desea que lo amplíen.
- El 53% de los entrevistados favorece que se mantengan las limitaciones de horarios a los centros nocturnos. El 23% aspira a que se amplíen y el 16% sugiere que las reduzcan en navidad.

- El 40% dice que la medida que prohíbe la importación de armas de fuego y de municiones debe ser mantenida, pero el 46% aspira a que la amplíen.

A. Programa Barrio Seguro.

El Programa Barrio Seguro, tiene como objetivo fundamental la recuperación de espacios públicos, el ejercicio de las libertades y de los derechos ciudadanos, mediante la intervención coordinada de las instituciones del Estado Dominicano, con la participación activa de los pobladores comunitarios a través de sus organizaciones.

Durante este año se ha logrado la consolidación de la experiencia piloto del barrio Capotillo del Distrito Nacional y su replica en 49 barrios del Distrito Nacional y Santiago. En una primera fase, se inició el trabajo en 12 barrios de la Zona Norte que son: Las Cañitas, 27 de Febrero, La Zurza, Villas Agrícolas, Los Guandules, Simón Bolívar, Ensanche Luperon, Ensanche Espallat, La Zurza, Villas Agrícolas, Gualay, Guachupita, María Auxiliadora, y la Cienaga.

Posteriormente, se extendió en el Distrito Nacional, en etapas sucesivas, a 21 Barrios: Ensanche Kennedy; Los Pinos , La Esperanza; Los Peralejos; Yaguita de los Jardines, Las Ochocientas de los Ríos, La Puya de Arroyo Hondo, Ensanche La

Fe, La Agustina, Los Próceres, Los Girasoles, Las Flores, Cristo Rey y Villa Marina.. Recientemente han sido incluidos, además, los barrios; María Auxiliadora, Villa Consuelo, Villa Juana, Villa María, San Carlos y Villa Francisca.

Por otra parte, se inicio la expansión del Programa a las provincias del interior, siendo seleccionada Santiago como la primera, por su importancia y por los elevados niveles de violencia que registraba. Los 14 barrios beneficiados son: Yapur Dumit; Ensanche Bermudez; Mella I; Mella II; Cerro de Papatin; Cienfuegos; La Otra Banda; Bella Vista; Cristo Rey; Gurabo; Ensanche Espallat; Yaguita del Pastor; Pekín y La Joya;

Para el seguimiento de las acciones en los barrios de Santiago, se creo y funciona un observatorio, integrado por las principales autoridades de la provincia, responsables de la seguridad ciudadana, así como los representantes comunitarios de cada uno de los lugares donde se ejecuta el Programa. Este observatorio ha realizado reuniones periódicas en la que, además, participan las instituciones gubernamentales responsables de la ejecución de acciones en beneficio de la población.

En el marco del desarrollo del Programa Barrio Seguro, se coordinan esfuerzos con las diferentes instituciones del Gobierno Dominicano como son: La Policía Nacional; la Secretaría de Estado de Educación, Secretaria de Estado de Salud, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Secretaria de Deportes, Secretaria de la Juventud y otras dependencias.

En relación a los principales logros del Programa Barrio Seguro, que se ejecuta en 49 barrios de la Capital y de Santiago, está una disminución significativa de los índices de violencia y criminalidad, fortalecimiento y cohesión de las agrupaciones comunitarias que se han constituido en un verdadero capital social, una mayor presencia de la Policía en los barrios intervenidos, actuando cada vez mas como una policía de proximidad y en una consecuencia mayor confianza de los moradores en el accionar policial, a pesar de las debilidades aun existentes.

B. Programa Prevención y Seguridad.

En el mes de abril se inicio la ejecución del Programa Prevención y Seguridad para beneficiar, especialmente, a las zonas turísticas del país. En su fase inicial de ejecución el Programa esta a cargo de POLITUR y se implementa en la Zona Colonial, Boca Chica, Juan Dolio y Las Terrenas.

Este Programa pretende desarrollar, tanto en las áreas turísticas como en las residenciales, las siguientes áreas de acción:

Patrullaje policial

Señalización y rotulación de las calles

Limpieza y ornato

Organización del tránsito

Iluminación de las calles

Conservación de monumentos

En las zonas turísticas en que se ejecuta, el Programa ha reportado una mayor presencia policial tanto de la policía turística, para protección y guía, como de AMET para la organización del tránsito vehicular, iluminación de las calles y señalización.

C. Programa de Apoyo y Modernización de la Policía Nacional

En el marco del Plan de Seguridad Democrática, se desarrollan acciones tendientes al logro del objetivo de reestablecer la autoridad del Estado Dominicano a través de una profunda reforma de la Policía Nacional.

En este componente del Plan el objetivo fundamental es contar con una Policía Nacional con capacidad de dar respuesta a la seguridad de la población, en el marco de la democracia y los derechos humanos.

Este año se han ejecutado acciones dirigidas al : Fortalecimiento institucional, capacitación, equipamiento y profesionalización de esta Institución:

Reestructuración Orgánica de la Policía Nacional.:

Mediante el Decreto No.314-06 del Poder Ejecutivo, se ordena la inmediata aplicación de las previsiones de la Ley Institucional de la Policía Nacional, a los fines de que sean estructuradas y puestas en funcionamiento las Direcciones Centrales correspondientes a Operaciones Policiales, y Preventiva; Investigaciones Criminales; Inteligencia Delictiva; Asuntos Internos; Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos

En ese sentido, el Presidente igualmente ordena la disolución en la Policía Nacional de los cuerpos denominados Compañías y la distribución de sus integrantes según lo determine la División de Recursos Humanos.

Sobre la Depuración de los Integrantes de la Policía Nacional

El Consejo Superior Policial deberá dirigir todo el proceso de evaluación y en los casos que se considere de lugar recomendar la baja, hasta el sometimiento a los tribunales ordinarios en los casos que proceda.

En relación con estas disposiciones se ha venido trabajando en comisiones mixtas compuestas por la Secretaría de Interior, Procuraduría General de la República y Policía Nacional, para la elaboración de los reglamentos pertinentes para ser sometidos al Poder Ejecutivo con el fin de que sean convertidos en decretos.

Sobre Ascensos:

Se elabora un Reglamento de Ascenso de los Miembros de la Policía Nacional a cargo de una Comisión Interinstitucional conformada como se señala en el punto anterior, la cual se encuentra en espera de ser sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación y formalización a través de un decreto.

Sistema de Registro de Antecedentes:

Se crea una Comisión Interinstitucional para la elaboración de un reglamento para normalizar el sistema de registro policial y de antecedentes penales de los y las ciudadanos. El trabajo de esta comisión se encuentra en situación similar que la anteriormente señalada.

Equipamiento de la Policía.

El componente de equipamiento ha sido identificado como uno de los prioritarios para el adecuado ejercicio de la función policial. En este año se ha avanzado significativamente en este renglón. El gobierno Dominicano a través de la SEIP ha entregado a la policía los siguientes equipos e instrumentos de trabajo:

Entrega especial para la **Policía Preventiva** que presta servicios en el marco del Plan de Seguridad Democrática:

- 22 jeeperetas; 4 camionetas; 32 motocicletas; 6 motores Four Wheel; 15 S.T.Wagon.

Apoyo a la instalación y equipamiento de las oficinas de la **Dirección de Asuntos Internos** de la Policía Nacional, fuera de las instalaciones del Palacio de la Policía Nacional:

- Unidad de aire acondicionado, equipos de computación completos

Entrega a la **Policía Nacional** de los siguientes vehículos y equipos:

- 164 motos policiales, Mod. Honda; 40 jeep Santana; 79 vehículos patrulleros Ford Focus ; equipos: cascos policiales antibalas, pantalones de chamacos, botas de cuero, medias de campaña, esposas de acero, pitos de policía, mochilas, ponchos verde impermeables, polo short, gorras, chalecos antibalas, botas motorizados. (adquiridos en España)
- 39 vehículos salvados y reasignados a la policía.

- 200 vehículos denominados de salvamentos donados por aduanas entregados a la policía.

Capacitación

El entrenamiento y la formación de los recursos humanos constituyen una de las estrategias más efectiva en los procesos de reforma y modernización. En ese sentido, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación por área de la Policía Nacional, se elaboró un programa para fortalecer los aspectos de la función policial identificados como prioritarios que son: Policía Judicial y Policía Preventiva. Los procesos de formación se realizaron en el país y en el extranjero:

Colombia: En el marco del Convenio firmado con la Policía de Colombia se enviaron a ese país a oficiales y alistados a realizar los siguientes cursos:

- Capacitación de 25 miembros de la Policía Nacional y dos del Ministerio Público en las áreas.: Policía preventiva, inteligencia delictiva, policía judicial e investigación criminal, por periodos de tres meses a un año.

Estados Unidos de Norte América: Con la Policía de Nueva York, en áreas como investigaciones criminales, robo de vehículos y asuntos internos.

Mediante acuerdo firmado entre esta Secretaría y **John Jay College**, 24 miembros de la Policía Nacional y el Ministerio Público participaron en cursos realizados en esta Universidad, especializada en estudios de asuntos policiales y criminales, en áreas como son: Recolección de data criminal y mapeo del crimen. Estos entrenamientos esta permitiendo establecer un sistema de recolección de información sobre asuntos policiales de manera científica, ordenada y completa, con el propósito de hacer análisis de información y tomar las medidas preventivas y correctivas de lugar.

A nivel nacional

Curso de dos semanas en Derechos Humanos para la Función Policial, a cargo de instructores del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el que participaron 40 miembros de la P.N., que serán instructores de los policías de nuevo ingreso en el marco del programa de reclutamiento de 5 mil estudiantes universitarios.

Cursos sobre protección y procesamiento de la escena del crimen, dirigido al personal que trabaja en la dirección de Investigaciones criminales de la Policía Nacional y de manera particular a los patrulleros para instruirlos en la preservación de las evidencias, hasta tanto se presente la policía investigativa y los fiscales. En estos entrenamientos se beneficiaron 200 policías y representantes del Ministerio Público.

D. Programa de formación de nuevos policías.

En el mes de julio de este año, se logró la adopción de nuevas

medidas tendentes a fortalecer la reforma y modernización de la policía. Se trata del Decreto 314-06, que establece lo siguiente:

Ingreso a la Policía Nacional de 5 mil estudiantes universitarios.

Estos nuevos policías estudiantes universitarios realizarán labores preventivas a través del patrullaje en sus diversas modalidades, principalmente, en el marco del Plan de Seguridad Democrática.

La Secretaría de Interior, conjuntamente con la Policía Nacional, ha realizado una labor de evaluación y selección de los candidatos, selección y capacitación de los instructores y elaboración del material de capacitación, que tendrá una duración de 6 meses. Para que esta capacitación pueda llevarse a cabo, será necesario realizar las adaptaciones de lugar en la planta física de la Escuela de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de Hatillo, San Cristóbal.

Se cuenta con 4,500 solicitudes de aspirantes procesadas, de las cuales 2,500 han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley para formar parte de la Policía Nacional y están listos para iniciar el proceso de formación requerido.

El Plan de Estudios fue diseñado por académicos de la Policía Nacional y de esta Secretaría. Este Plan de Estudios cuenta con 708 horas teóricas y prácticas y tiene como eje transversal el respeto a los derechos humanos y la policía como órgano preventivo y de proximidad a la ciudadanía.

La Policía Auxiliar.

La creación en la Policía Nacional de un cuerpo denominado Policía Auxiliar, compuesto por jóvenes universitarios para laborar en áreas administrativas y en tareas preventivas en lugares de bajo riesgo, forma parte de las medidas dictadas por el Presidente de la República mediante Decreto No. 314-06.

A estos fines, esta Secretaría ha evaluado y seleccionado a 3,000 jóvenes de ambos sexo, ha diseñado el programa de capacitación y ha elaborado el reglamento de funcionamiento correspondiente.

E. Programa de Jóvenes Becados con Altos Índices.

El Objetivo principal de este programa es apoyar a los jóvenes de los barrios seguros que han alcanzado un alto rendimiento académico y un comportamiento ejemplar para que continúen con sus estudios universitarios en optimas condiciones.

En ese sentido, se procedió a seleccionar a 30 jóvenes para ser beneficiados con una beca de estudios de la SEESCYT, con un aporte adicional de parte de la SEIP, para que se dediquen exclusivamente a estudiar. El apoyo adicional, ha consistido en la entrega de los libros de texto, un seguro médico y raciones alimenticias a sus familias.

La selección de los y las estudiantes beneficiarios se hizo con la participación y el concurso de los dirigentes comunitarios comprometidos con el Plan.

F. Programa Capacitación Barrio Seguro

La creación de este Programa responde a la necesidad detectada en el diagnostico de situación de mejorar la capacidad productiva de los moradores en los barrios intervenidos, a través de una estrategia de capacitación.

Con este propósito se promueve la coordinación con INAGUJA e INFOTEP, y durante el año 2006 se han inaugurado y puesto en funcionamiento 4 Centros de Capacitación Tecnológica y 4 Escuelas Laborales, en barrios seguros del Distrito Nacional.

Las Escuelas Laborales funcionan en los barrios Gualey, 27 de Febrero, Las Cañitas y Capotillo. En estos centros comunales de capacitación se ofrecen cursos de costura en coordinación con INFOTEP.

Los Centros de Capacitación Tecnológica han sido instalados en: Capotillo, Las Cañitas, 24 de Abril y Villas Agrícolas. Estos Centros están equipados con 10 computadoras en red, 1 impresora, un scanner, acceso a Internet y bibliotecas virtuales. De libre uso de la comunidad, utilizados especialmente por los jóvenes y estudiantes, bajo la administración de los voceros de los barrios organizados en el Plan.

G. Programa Techo de mi Barrio

Con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad de vida de los moradores de los barrios intervenidos y motivarlos a participar en la construcción de una comunidad segura y respetuosa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de viviendas dignas y la garantías de los

derechos al trabajo, educación y alimentación, se crea el Programa el Techo de mi Barrio.

En el marco de la ejecución de este Programa se han construido 27 viviendas en igual cantidad de barrios seguros de la provincia Santiago y el Distrito Nacional.

De las 27 viviendas construidas, 9 han sido entregadas. 5 en Santiago en los Barrios: Cerros de Papatin, Gurabo, Mella I, Cristo Rey y Yapar Dumit. Las 4 viviendas entregadas en el Distrito Nacional corresponden a los barrios: La Zurza, Ensanche Espallat, Simón Bolívar y Ensanche Luperon.

Las 27 familias beneficiadas por el Programa para la construcción de sus viviendas fueron seleccionadas por los líderes comunitarios tomando en cuenta los criterios de niveles de pobreza y número de hijos.

Los recursos para la construcción de las viviendas los aporta la SEIP; los muebles para equipar las casas los aporta la Lotería Nacional. En adición, estas familias reciben una ración de alimentos quincenal y en el Distrito Nacional se ha logrado un empleo para un miembro de cada una de las familias beneficiarias, residente en la vivienda.

En atención a las familias víctimas del incendio y destrucción de sus viviendas en el Barrio Las Cañitas, se reconstruyeron y amueblaron las 6 viviendas afectadas por el siniestro.

Este Programa ha tenido un impacto muy positivo en las comunidades en que se ha implementado, destacándose el compromiso que hacen las familias beneficiarias de cumplir acuerdos de carácter social y de desarrollo humano que fortalecen su cohesión como grupo y su integración a la comunidad. Otro elemento a resaltar, es que al reconstruirse la vivienda en el mismo barrio no se rompen los vínculos y las redes de apoyo que le facilitan la vida y promueven la identidad de los moradores de los sectores populares urbanos.

H. Programa de Control Horario Expendio Bebidas Alcohólicas

A partir del Decreto del Presidente de la República ya mencionado en este documento, en el que se establece un horario para el expendio de las bebidas alcohólicas, se crea este Programa, que trabaja en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Los resultados del trabajo realizado por este Programa son: En la Provincia de Santiago se han realizado 161 intimaciones y cerrado 6

establecimientos; en Santo Domingo 291 intimaciones y cerrado 6 establecimientos comerciales.

Este Departamento trabaja todas las noches los 7 días a la semana con el propósito de supervisar el cumplimiento de la disposición del Presidente de la República que establece un horario para el expendio de las bebidas alcohólicas, hasta las 12 de la noche de domingo a jueves y de viernes a sábado hasta las 2 de la mañana.

En complemento a las medidas reseñadas en el párrafo anterior, el Secretario de Interior y Policía dictó en fecha 27 de diciembre del año en curso la Resolución No. 03-06, con el objetivo de establecer controles en el consumo y suministro o venta de alcohol a los conductores y pasajeros de los vehículos de motor, con la finalidad de garantizar la integridad de los ciudadanos y la protección de los bienes públicos y privados.

La Resolución prohíbe ingerir bebidas alcohólicas en los vehículos de motor, aún sin estar en estado de embriaguez, siendo responsabilidad del conductor su propia falta y la falta de los pasajeros que le acompañen.

Para la aplicación de esta disposición en el mes de enero del 2007, se realizará la cotización para la adquisición de los alcoholímetros necesarios. En los tres últimos días del mes de diciembre del 2006, fueron retenidos en cumplimiento de la Resolución No. 03-06:

Región Este	: 56 vehículos y 76 motocicletas
Región Norte	: 212 vehículos y 103 motocicletas
Distrito Nacional	: 67 vehículos y 21 motocicletas
P. Santo Domingo	: 11 vehículos y 28 motocicletas
Región Sur	: 27 vehículos y 136 motocicletas

I. Programa de Apoyo a las Víctimas de la Violencia.

Ante el considerable número de víctimas inocentes del comportamiento violento de personas y grupos, específicamente, en los llamados casos de balas perdidas, se crea una cuenta especial, destinada a apoyar y/o a indemnizar a las víctimas o a sus familiares, que en la mayoría de los casos no disponen de los recursos suficientes para enfrentar los altos costos que implican este tipo de caso, cuando no termina con la muerte de la persona.

La cuenta que financia las actividades del Programa fue creada mediante Resolución No. 08-05, de fecha 1 de agosto del 2005, acción que ha sido acompañada con una estrategia de comunicación social para concienciar a la población de las consecuencias del uso irresponsable de un arma de fuego, que en más de una ocasión ha quitado la vida a personas inocentes, entre ellas niños y niñas que apenas comienzan a vivir.

En el año 2006, se registra una disminución considerable de los casos de balas perdidas. En el 2006, el Programa apoyó 58 casos de víctimas de violencia, de los cuales 5 sólo implicó el apoyo para los gastos funerarios. La inversión en las actividades del Programa alcanza la suma de RD\$ 425,821.00

J. Programa Fondo de Apoyo a iniciativas productivas de familias:

Banco de mi Barrio

Este programa tiene el propósito de otorgar créditos financieros a personas en los barrios seguros para el desarrollo de pequeños negocios o microempresas, para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.

El Banco de mi barrio, ha sido diseñado tomando en cuenta la experiencia acumulada con los barrios seguros tanto del Distrito Nacional como de Santiago.

Los préstamos otorgados a las familias en apoyo a sus iniciativas se harán con la recomendación y el aval de los dirigentes comunitarios del barrio de que se trate, sin la necesidad de cumplir con los requisitos de la banca tradicional. Los 49 barrios en que opera el Plan serán beneficiados con el Programa. Los préstamos tendrán una tasa de interés mensual de un 0.6 % equivalentes a un 6% anual, por un periodo de 12 meses con pagos de cuotas (diarias, semanales o mensuales) iguales y consecutivas compuestas de capital e interés.

Se dispone del manual de procedimientos del Programa, descripción de puesto y de funciones de los comités, creados al interior de la SEIP para el estudio, análisis, aprobación hasta el desembolso del préstamo. En enero del 2007, se iniciará la ejecución del Programa con la capacitación de los dirigentes comunitarios representantes de los 49 barrios.

II. Recepción y Expedición de Licencias de Armas de Fuego

El control de las armas de fuego en manos de la población civil constituye una función de vital importancia bajo la responsabilidad de la SEIP. El progresivo desarme de la población a través del perfeccionamiento de los controles es una de las metas de la presente administración.

En el 2006, la cantidad de armas registradas asciende a la suma de 195,968; las armas con licencias vigentes 164,063 y con licencias vencidas 31,905.

Se creó un centro de tecnología de la información y la comunicación para dar soporte especializado al área de control de armas. Este centro aporta todos los recursos tecnológicos de punta a la solución de las diversas problemáticas que existían y las previsiones de lugar.

El Centro consta de un Datacenter especializado y muros de fuego para aportar la mayor seguridad posible a las aplicaciones. Estas aplicaciones han sido diseñadas para permitir la mayor confiabilidad y accesibilidad para el usuario jamás implementadas antes en esta Secretaría.

En ese mismo orden, una estructura humana compuesta de siete profesionales especializados en las diferentes ramas de la informática, cubre los múltiples requerimientos de desarrollo de software y soporte técnico.

Como resultado de este proceso se destaca en este año una sensible reducción del proceso de recepción, procesamiento y entrega de licencias de armas de fuego, anteriormente con un margen de duración de 24 horas, el mismo ha sido reducido a 45 minutos.

III. Intendencia de Armas

En esta área, se destacan los siguientes logros durante el año objeto de este informe:

Optimización del sistema de depuración, alcanzando una eficiencia de un 90% aproximadamente. Se han incorporado a la base de datos de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Control de Drogas, Sistema de Investigación Criminal, Data Crédito, Migraciones y Prisiones.

Creación de la Unidad de Recuperación de Armas, para los operativos, compuestos por dos equipos móviles, dotados de vehículos, radio de comunicación, armas ligeras y escopetas, así como su identificación correspondiente, para la recuperación de armas vencidas e incautadas.

Ejecución de la Resolución 02-06, de esta Secretaría, haciendo énfasis en lo relativo a la cancelación e incautación de las armas con licencias vencidas, así como la destrucción de las armas inservibles, ilegibles o ilegales.

A continuación se presenta el desglose de las instituciones que recibieron las 1,014 armas incautadas por este Departamento:

DNCD	48 ARMAS
POLITUR	150 ARMAS
DIRECCION DE PRISIONES	260 ARMAS
POLICIA METROPOLITANA	244 ARMAS
POLICIA BARRIO SEGURO	237 ARMAS
FUERZAS ARMADAS	75 ARMAS

IV. Fortalecimiento Institucional de los Cuerpos de Bomberos

Mediante el Decreto No. 316-06, se crea el Reglamento que regula los Cuerpos de Bomberos del país, lo que constituye un gran logro considerando que la antigüedad de la Ley que rige esta institución data del año 1912. Este reglamento tiene por objeto establecer la estructura de los bomberos, su competencia, organización, administración y funcionamiento.

El Reglamento define los bomberos como “Órganos de seguridad ciudadana, al exclusivo servicio de los intereses de la sociedad y del Estado”, lo que enfatiza su función en la seguridad ciudadana con una visión más amplia y participativa.

Para la aplicación del Reglamento contenido en el Decreto No. 316-06, se procedió a la realización de un censo para determinar la situación de los establecimientos cerrados de acceso al público que no cumplen con las medidas de seguridad requeridas. A partir de los resultados obtenidos, se le otorgó un plazo de tres meses a 150 establecimientos comerciales y centros de diversión de los 300 inspeccionados, para que realicen las adecuaciones correspondientes, a fin de garantizar la seguridad de los clientes y parroquianos.

Una vez vencido el plazo otorgado a los dueños de estos negocios, en el mes de enero del 2007, se inspeccionarán nuevamente estos establecimientos y en los casos que así lo ameriten se aplicarán las sanciones, según el caso, consistentes en el cierre temporal o definitivo de dicho establecimiento comercial.

V. Dirección de Planificación y Programas.

La creación de esta Dirección ha dado lugar al fortalecimiento institucional de esta Secretaría, ya que la misma constituye el brazo técnico de la institución, dando apoyo a las demás áreas de la misma y desarrollando programas y proyectos diversos que requieren niveles específicos de especialización.

Desde esta Dirección se coordinan las acciones de capacitación de la Policía Nacional, especialmente en el marco de los acuerdos firmados con otros países e instituciones internacionales, programa de ingreso a la policía de estudiantes universitarios, coordinación de las cooperaciones técnicas de organismos internacionales, evaluación institucional, unidad de estadística, elaboración de reglamentos, coordinación de las comisiones de ascensos de la Policía Nacional, entre otras funciones.

VI. Dirección de Informática:

Entre las principales actividades realizadas por esta Dirección se encuentran:

- Modificación del sistema de armas, para la gestión de trámites de renovación y entrega de licencias a través del Banco de Reservas.
- Sistema de información para la consultas de trámites de armas a nivel interno.
- Desarrollo del sistema para la gestión del fondo de fidecomiso.
- Optimización del motor de búsqueda de fichas (Policía Nacional,
- DNCD, Dirección de Prisiones, Dirección de Migración y Data

Crédito) a nivel de las bases de datos.

- Análisis y diseño de módulo para la gestión y envío de resultados de pruebas de doping, psiquiátricos y polígonos en forma electrónica.
- Lanzamiento del nuevo diseño de la página Web.

VII. Centro Informático Hacia el 911

Este Centro se crea con la finalidad de poner al alcance de la población información sobre los servicios que ofrece esta Secretaria, eficientizando así las funciones que le son propias.

En el año 2006, las operaciones que realiza el Centro fueron ampliadas y en la actualidad, además, de ofrecer información, principalmente, con el tema de las armas de fuego, es el canal de comunicación entre la Institución y las demás organizaciones y personas con que se tiene relación de trabajo, tales como son: Los ayuntamientos; las gobernaciones; los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional y otros.

VIII. Consultoría Jurídica

En la Consultoría Jurídica de la Institución es donde se tramitan las solicitudes de naturalizaciones ordinarias y especiales. En este año, se han tramitado 332 expedientes de naturalización.

IX. Departamento de Registro Control y Recaudación

Esta Secretaría, a través la División de Registro, Control y Recaudación, actualmente está manejando doscientos veinte y ocho (228) expedientes de Bingos, Billares y Parques debidamente legalizados y distribuidos de la siguiente manera: setenta y nueve (79) Bingos, de los cuales cuarenta y nueve (49) están en el Distrito Nacional y los treinta (30) restantes en el interior del País; ciento treinta y ocho (138) Billares a Nivel Nacional; y once (11) Parques de Diversión a nivel Nacional también.

Hasta la fecha de la redacción del presente informe, durante el año 2006, se han recaudado un millón, ciento sesenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos con cero centavos (RD \$1,164, 220.00).

X. Departamento de Archivo y Correspondencia

Las actividades realizadas durante el año 2006 por este Departamento, ha sido eficiente y ajustada a los deberes asignados, se atendió con normalidad el despacho de la correspondencia, se mantuvieron al día los ficheros y archivos.

Las correspondencias recibidas que incluyen: Cartas, telegramas y oficios, hacen un total de 15,885 y las despachadas a las instituciones y/o personas fueron 8,215.

XI Departamento de Prensa

Este Departamento realizó una ardua labor, sobre en todo en lo relativo a la difusión de los temas relacionados con el Plan de Seguridad Democrática y su Programa Barrio Seguro.

Todas las actividades relacionadas con el indicado Plan así como los juicios que sobre el particular ha emitido su coordinador general, el Dr. Franklín Almeyda Rancier, han sido objeto de una gran difusión a través de la prensa radial, escrita y televisada, que toman como base las notas de prensa, documentos, entrevistas exclusivas y ruedas de prensa que motorizan los integrantes del Departamento.

XII Departamento de Relaciones Públicas

Relaciones Públicas ha venido apoyando las labores que realiza la Institución de manera especial, en lo relativo a las actividades del Plan de Seguridad Democrática

XIII. DIRECCION FINANCIERA

A esta Dirección corresponde, entre otras, la ejecución del Presupuesto asignado de acuerdo a lo programado. Esta Secretaría ejecuta sus operaciones financieras a través de dos sistemas: Utilizando cuentas bancarias internas y ejecución de operaciones con base en el presupuesto apropiado a esta secretaría, usando como instrumentos los libramientos, los cuales se desarrollaron de la manera siguiente:

División de Contabilidad	: RD\$ 634,169,973.68
División de Presupuesto	: RD\$ 14,056,471,126.00
División de activos fijos	: RD\$ 43,476,947.00

Por otro lado, la División de Tesorería recibió por concepto de pagos por expedición y renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego, un total estimado para el 2006 de RD\$ 165,603,542.56.

XIV. Oficina Nacional de Gobernadores

La Oficina Nacional de Gobernaciones (ONAGO) es una unidad dedicada a apoyar a los gobiernos intermedios del país, buscando con ello eficientizar y descentralizar la labor de las gobernaciones provinciales.

La misma fue creada como enlace y mecanismo de coordinación con los gobiernos intermedios. Su misión principal es contribuir al desarrollo de un eficiente sistema de identificación de las necesidades de los pueblos y las soluciones a estas, así como servir de apoyo a un mejor ejercicio de las funciones del representante del Ejecutivo en cada provincia, garantizando los cambios sociales demandados por la comunidad.

Desde la creación de la Oficina Nacional de Gobernaciones (ONAGO), esta tuvo bajo su responsabilidad el desarrollo de la III Cumbre Latinoamericana de Gobernadores, Intendentes, Prefectos y Presidentes Regionales de OLAGI, durante los días 18, 19 y 20 del mes de Octubre del 2006, la cual tuvo lugar en el complejo turístico Casa De Campo, La Romana, República Dominicana.

Esta actividad contó con la asistencia de gobernadores, intendentes, prefectos, presidentes regionales y autoridades pertenecientes a la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI),

presididos por su presidente Dr. Luís Guastavino Córdoba, así como también invitados especiales y entidades nacionales.

XV. Gobernaciones Provinciales

AZUA

Realización de actividades de carácter social en beneficio de la población en situación de pobreza en coordinación con el con el Plan Social de la Presidencia, principalmente a través de operativos.

En ese orden, se coordinaron operativos médicos con el Despacho de la Primera Dama, donde fueron atendidos más de mil personas de diferentes edades y sexo.

HATO MAYOR

Para esta gestión, la labor de apoyo a las necesidades de la comunidad ha sido identificada como una prioridad. En ese sentido, se ha dado respuesta a las necesidades de electrificación a los habitantes de barrios Las Chinas y a las comunidades del Km. 15, carretera de Hato Mayor – Sabana de la Mar y el Paraje La Sierra.

Se realizaron diversas reuniones con el Consejo de Desarrollo Provincial, entre las que se destacan las celebradas para identificar en formar conjunta las prioridades de la Provincia de cara al 2007, mucha de las cuales se han

iniciado y se esperan concluir, para beneficio del país y de las comunidades que integran la Provincia Hato Mayor.

MONTE PLATA

Las principales actividades fueron realizadas en coordinación con las demás instituciones del gobierno, entre las que se destacan:

Becas universitarias al exterior del país; donación de equipos de computadoras a estudiantes meritorios; donación de medicamentos a personas pobres con enfermedades crónicas, donación de alimentos y leche a niños desnutridos; donación de canastillas a mujeres parturientes pobres, donación de materiales de construcción; operativos de reparación de caminos vecinales y otros.

SAN JUAN DE LA MAGUANA

La Gobernación inició este año un proceso de remodelación de su planta física por un monto de RD\$ 510,891.73.00. Con otros fondos, se han realizado labores de acondicionamiento de caminos vecinales, reparación de 4 viviendas y la distribución de alimentos para la población pobre de la Provincia.

igual forma, durante el 2006, la Gobernación ha celebrado 26 reuniones con la sociedad civil y ha participado en representación del Presidente en la entrega de obras públicas.

SANTIAGO

La Gobernación participó en diversos actos públicos de la Provincia en representación de la Presidencia de la República:

Acto de entrega de juguetes en el Hospital Infantil Arturo Grullón; Diálogo conferencia sobre Juan Pablo Duarte; acto con motivo del natalicio del Juan Pablo Duarte; acto de inauguración de la cárcel de mujeres del Rafey; acto de inicio de la construcción de la Carretera de La Chiva Liceo y de la Carretera de de San José de las Matas; participación en diversos programas de radio y televisión local.

SANTIAGO RODRÍGUEZ

Durante el 2006, la Gobernación ha realizado varias actividades en representación del Presidente Leonel Fernández Reyna, como son: Inauguraciones; obras realizadas, seguimientos obras instituciones; talleres y seminarios, asistencia social y actividades varias.

SALCEDO

La remodelación y el equipamiento de la Gobernación de Salcedo, así como la representación del Presentación del Presidente de la República en diversos actos relevantes de la Provincia son las acciones mas destacadas realizadas durante el 2006.

Se destaca además, la participación en el seguimiento y acto de inicio de los trabajos de construcción de las carreteras de La Cuarenta en Villa Tapia; El Catey –La Lagunita en la zona montañosa; la carretera que comunica Los Tabucos con la zona montañosa; reconstrucción del camino vecinal de La Lagunita y la reconstrucción de la carretera de Tenares-San Francisco de Macorís.

SAN JOSE DE OCOA

El trabajo realizado por esta gobernación ha sido de ayuda social a los sectores más pobres a través de la utilización de fondos propios y de ayudas recibidas en coordinación con el Plan Social de la Presidencia de la República.

Se destaca además, que la Gobernación construye un puente de alcantarillas cuadradas para facilitar el acceso a la comunidad de Rancho Arriba y así resolver un grave problema de comunicación que los ha afectado de por vida. La Gobernación Provincial aporta los fondos y la comunidad pone la mano de obra.

SANTO DOMINGO

La Gobernación tiene logros que exhibir durante el 2006, en renglones como la asistencia social, programas de educación, fortalecimiento institucional, así como en lo relativo a la conformación, apoyo y seguimiento a los Consejos Municipales de Desarrollo.

La asistencia social, ha sido uno de los renglones de mayor importancia para esta Gobernación, lo cual ha incidido en mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos económicos.

PROVINCIA DUARTE

Las acciones estuvieron dirigidas a resaltar los valores patrios, la identidad nacional y la cultura de la Región, además de enfocarse en estrechar los vínculos entre el gobierno y la Sociedad en pleno, especialmente, las que se dirigen a los sectores más pobres de la Provincia.

Se identificaron las obras prioritarias de la provincia Duarte las cuales fueron expuestas en el Palacio Nacional, en coordinación con la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial. A partir de ahí se inició la elaboración del Plan Estratégico de la Provincia con la participación de todos los sectores.

LA ROMANA

La educación ha sido una de las áreas prioritarias de la gestión de la gobernación de La Romana en el 2006.

Se destaca además, que de los aportes recibidos para los trabajos propios de la Gobernación, el 53 % han sido destinados a asistencia social y el 17 % a asistencia deportiva.